
Fecha: 22/03/2024
Asunto: DECISION 03

Hora: 17:00
Doc. Nº: 23

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 12

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un Informe Técnico 1 (Doc. núm.19) habiendo examinado el informe, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concursante: P.A.S.Q.

Piloto y vehículo nº: 12 – Marc Vilaseca y Carles Adell

Hora (hecho): 12:00

Hecho: Una vez finalizado las verificaciones técnicas iniciales el vehículo no presenta los vinilos de piloto y copiloto .

Infracción: Incumplimiento del Artículo 10.3.1.8 del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024 que consiste en la obligatoriedad de llevar el nombre del piloto y copiloto y la situación del mism.

Decisión: Amonestación.

Razón: Subsanado el problema de los vinilos con los nombres del piloto y copiloto. Los Comisarios Deportivos, después de analizar los motivos expuestos por el concursante, entienden los problemas logísticos sucedidos con el equipo, es causa justificada (entendida así por este Colegio de Comisarios Deportivos) para aceptar la participación en el Rallye, debido a que ha solventado el problema reportado.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Sebastián Cádiz
Comisario Deportivo

D. Antonio Riera
Comisario Deportivo